

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.123 · 1998

LEY 12.123

Boletín Oficial, 10 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.123

LEY 12123

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la "Conmemoración del Centenario de la fundación de la ciudad de Punta Alta", cabecera del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, a celebrarse el próximo 2 de julio de 1998.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.123. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).